



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000535

LITUECHE, 12 MAY 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de comprar insumos y repuestos para las motosierras marca stihl de propiedad municipal.
- La cotización del oferente Jaime Huerta Castillo, Rut [REDACTED] servicio técnico de la marca stihl
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- Que es necesario adquirir los insumos y repuestos para el buen funcionamiento de las Motosierras Stihl 250.
- Que el proveedor es servicio técnico de la marca stihl, por tanto, tratándose de la adquisición de insumos y repuestos que sean compatibles con el modelo, se considera necesario efectuar los trabajos con el proveedor señalado.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** mediante la modalidad de trato directo, la adquisición de insumos y repuestos para las motosierras marca stihl 250 de propiedad municipal:

- ✓ Bidón aceite de mezcla 5 lts.
- ✓ 1 espada stihl rolo 14 35 cm
- ✓ 1 espada rolo 20 50 cms
- ✓ 2 cadenas 36 dientes
- ✓ 2 cadenas 28 dientes

**2.- EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Jaime Huerta Castillo, Rut [REDACTED], por el valor de 211.600.- (doscientos once mil seiscientos pesos) IVA incluido.

**3.- IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
LAURA URIBE SLVA  
Secretaría Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

